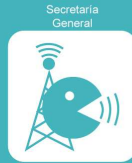


Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co



Sabaneta
con **S**entido Social

Entérate

Sabaneta, julio 3 de 2013

Las Comisiones de Ética del Senado de la República y la Cámara de Representantes confieren Condecoraciones

- Se entregarán las Condecoraciones con las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.
- Las postulaciones deben presentarse hasta el 5 de julio a las 17:00 horas.

Las comisiones de Ética del Senado de la República y de la Cámara de Representantes hacen extensiva la invitación a participar de la Convocatoria Pública, ordenada en la Resolución N°28 del 17 de abril de 2013, por la cual se da inicio al proceso selectivo para conferir las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”, las cuales son entregadas por el Congreso de la república en cumplimiento de la Ley 668 de 2001.

Las postulaciones deberán presentarse hasta las 17:00 horas del 5 de julio de 2013 en las Secretarías Generales de las Comisiones de Ética del Senado de la República o de la Cámara de Representantes.

Requisitos

Podrá ser postulado para recibir la medalla “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción”, la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorías se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. Esta condecoración no contempla requisito de edad.

Podrá ser postulado para recibir la medalla “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”, el colombiano o colombiana menor de 25 años que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos

que conduzcan a la prevención de la corrupción.

Con la postulación se debe anexar la hoja de vida de los candidatos, la cual contendrá como mínimo:

1. Domicilio (s), dirección, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio.
2. Experiencia y actividad actuales afines a la convocatoria.
3. Referencias personales y laborales.
4. Síntesis de los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorías, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.

Deberá adjuntarse fotocopia ampliada del documento de identidad y de los soportes que sustentan la postulación, indicando lugares, oficinas o dependencias que las pueden confirmar.

En el proceso de selección primarán aquellos postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realice con independencia de las funciones propias de las organizaciones de control y vigilancia en todas las órdenes.

Información y recepción de las postulaciones

Comisión de Ética Senado de la República – Carrera 7ª N° 8 – 68 – oficina N° 235, Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos 3824250 – 3824263 Fax 3824235, e-mail: comisiondeetica@senado.gov.co.

Comisión de Ética Cámara de Representantes – Carrera 7ª N° 8 – 68 Sexto Piso, Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos 3823625 – 3823608.

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144

dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

